



Acuerdo de Concejo N° 129

En sesión Ordinaria N° 37, de fecha 1 de Diciembre de 2025, el Concejo Municipal de Santa Bárbara aprueba por unanimidad de sus miembros :

Solicitar Anticipo de Subvención para el pago de las Indemnizaciones y Bono de Antigüedad que establece la Ley por un monto de \$ 14.020.435, pagadero en 144 cuotas.

Las personas que fueron seleccionados para el Incentivo al retiro de acuerdo a la Ley N° 20.964 dos Asistentes de la Educación:

- Sra. Sofía Aguilera Quezada, perteneciente a la dotación del Liceo CAS y
- Sra. Ramona Tapia Cuevas, perteneciente a la dotación de la escuela de Villucura.